NOMBRAMIENTO

Miami, 22 de septiembre de 2011

Señor Harley Laton Rollins III Presente.-

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía **DESCASERV ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día veintiuno (21) de septiembre del dos mil once (2011), resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, en reemplazo del señor Jorge Enrique Alvarado Amado, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía DESCASERV ECUADOR S.A., se constituyó, mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, uno (1) de noviembre de dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil cinco (2005), bajo el número 2983, Tomo 136.

Sus atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito el veintisiete (27) de mayo de dos mil ocho (2008) e inscrita el quince (15) de julio de dos mil ocho (2008), entre las que consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. En caso falta o ausencia temporal o definitiva, será legalmente reemplazado por el Vicepresidente Ejecutivo, con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

El Estatuto faculta al suscrito para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

OSMUNDO JOSÉ LUQUEZ LAMPER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Pas.No. 10.476.356

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía DESCASERV ECUADOR S.A. En Miami, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

HARLEY LATON ROLLINS III

Pas. No. 454771963

VOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad consignada en el Art. tro. Del Decreto No. 2386 publicado en el Begistro Oficial 164 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la

164 del 12 de Abril de 1978, que amplo el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la cepia que antecado es igual al documento present de ante al suserio

Oulto, a

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq.

Dr. Remigio Poveda V.

